



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



La Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 23-2024** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día lunes 02 de septiembre del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, la señora Vice- Alcalde Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Rixci Lily Mejia Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la secretaria Municipal, No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** En conmemoración al día del niño, celebrado el 10 de septiembre de cada año, en nuestro País, La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos brindar Pollo en libras, Gaseosas, bolsas de confites a cada Escuela y kínder del Municipio, por grado y en base a matricula, para que puedan hacer una pequeña celebración en este día tan importante para los niños. **PUNTO No. TRES: ASUNTOS VARIOS: INCISO A)** El señor Alcalde informa sobre la celebración de convenio y la red de Mujeres del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35,000.00)**, correspondientes al mes de septiembre del presente año 2024, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red de Mujeres el Municipio de La Unión Copán. **INCISO B)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **TRESCIENTOS**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



DIECINUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.319,000.00) los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de septiembre del año 2024, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO C)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el Convenio celebrado entre la Municipalidad y el patronato de la Comunidad de El Corpus, por la cantidad TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00) correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año 2024, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato. **PUNTO No. CUATRO:** El señor Alcalde da lectura a la solicitud enviada por parte de la señora GLORIA YESSENIA CASTILLO PINEDA, con numero de identidad 0412-1979-00594, quien solicita apoyo económico para su hermano NOE HUMBERTO CASTILLO PIENDA debido a que sufrió un accidente y esta hospitalizado, también hace mención que le solicitan un tac cerebral, un RMN de columna vertebral y cervical, también expresa en dicha solicitud que necesita una operación de emergencia y no cuenta con los medios, **POR TANTO**, después de discutido y analizado la honorable Corporación Municipal **POR** aprueba la cantidad de VEINTE MI LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00). **PUNTO No. CINCO:** Participación de la Contadora Municipal Señorita Fany Brizuela notifica al pleno de la Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada al Segundo Trimestre del año 2024 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al segundo trimestre 2024, emitido por La Dirección General de Fortalecimiento Municipal, **POR LO TANTO** la Honorable Corporación Municipal acuerda dar por aprobadas las respuestas de subsanación a las observaciones realizadas al análisis del Dictamen del informe de Rendición de Cuentas GL acumulada al Segundo Trimestre del año 2024 y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al segundo trimestre 2024. **PUNTO No. SEIS:** Participación del Auditor Municipal, Denis Gustavo Morales Melgar **INCISO A)** Participación de Auditor Municipal, Denis Gustavo Morales Melgar, quien presenta a la Corporación Municipal, el oficio No.025-2024 UAIM-MLUC, el cual dice de la siguiente manera: Sr. Alcalde Municipal y su cuerpo de regidores que lo acompañan, en vista a respuesta recibida por el supervisor del T.S.C Fausto David Mejía, se le recomienda la elaboración de un Reglamento



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



de Ayudas Sociales, en cumplimiento del artículo No. 25 numeral 4, de la ley de Municipalidades, POR TANTO, después de discutido y analizado, la honorable Corporación Municipal acuerda que se lleve a cabo la Elaboración de Reglamento de ayudas sociales.

INCISO B) El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que se han realizado en el mes de junio del año 2024, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. SIETE:** Enmienda: En Referencia al PUNTO No. CATORCE: ASUNTOS VARIOS: INCISO E) donde se menciona la celebración de contrato entre la Municipalidad y la Comisión de Salud del Municipio de la Unión Copán, la secretaria Municipal informa que por error involuntario donde figura el monto del convenio se colocó de manera correcta la cantidad en letras, pero se colocó de manera incorrecta la cantidad en números, por lo que se hace la enmienda y se leerá de la siguiente manera: El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.332,000.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de agosto del año 2024, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **PUNTO No. OCHO: ASUNTOS VARIOS: INCISO A)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **DOSCIENTOS TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.213,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de Septiembre del año 2024 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **PUNTO No. NUEVE:** Referente al PUNTO No. CINCO del Acta 21-2024 de fecha 01 de agosto del año 2024, donde se menciona la celebración de contrato entre la Municipalidad y el señor **HECTOR ORLANDO SANTOS TABORA**, abogado con registro número 16,580, Master en Derecho Empresarial, quien brindara sus servicios como asesor tributario, la secretaria Municipal informa que por error involuntario olvido agregar el monto del contrato, por lo que el señor alcalde y corporación municipal acuerdan que se



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



enmiende el punto de acta donde figura la celebración del contrato antes mencionado y se agregue el monto del contrato el cual será por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00), por lo que se hace la enmienda y se leerá de la siguiente manera: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y el señor **HECTOR ORLANDO SANTOS TABORA**, Hondureño, Mayor de edad, Soltero, abogado con registro número 16,580, Master en Derecho Empresarial, con documento Nacional de Identificación: 0412-2003-00323, RTN terminación 9, Residente de barrios Mercedes, contiguo a la empresa de seguridad Romero, Carretera Internacional, Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, quien prestara sus servicios como asesor tributario, el contrato tendrá una vigencia de dos meses, iniciando el 01 de agosto del año 2024 y finalizando el 30 de septiembre del año 2024, el monto del contrato será por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00). **PUNTO No. DIEZ: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS INCISO A)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.112,000.00)** correspondiente al mes de septiembre del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO TRECE MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.113,300.00)** Correspondientes al mes de septiembre del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.2. **INCISO C)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.85,000.00)** correspondientes al mes de septiembre del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.3. **INCISO D)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



la Unión Copán, por la cantidad de **SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.64,500.00)** correspondiente al mes de septiembre del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.4. **PUNTO No. ONCE:** La Honorable Corporación Municipal expresa que en vista de que se acercan las fiestas navideñas acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo la compra de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (4,848) canastas navideñas valoradas en la cantidad de SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 700) a beneficio de cada familia del Municipio, por lo que instruyen a la secretaria Municipal certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para que surta efecto. **PUNTO No. TRECE:** Participación de la jefa de Recursos Humanos, Erika Melissa Alvarado quien expresa que el pasado 02 de julio del presente año 2024, el joven José Francisco Méndez con numero de identidad 0412-1993-00362, con el cargo de Guardabosque sufrió un accidente dentro de la Municipalidad en horas de trabajo, cayendo del segundo piso de la Municipalidad, sufriendo un golpe en la cabeza, por lo cual fue trasladado a Santa Rosa de Copán de emergencia, y posteriormente a San Pedro Sula, por lo que realizaron las averiguaciones correspondientes ante el tribunal Superior de cuentas y la Municipalidad puede cubrir los gastos del accidente debido a que fue en horario laboral, por lo que después de discutido y analizado la honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos cubrir con todos los gastos médicos que incurran desde el momento del accidente hasta la recuperación. **PUNTO No. CATORCE:** Cierre de la sesión: Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:52 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los once días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 24-2024** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día domingo 15 de septiembre del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, la señora Vice- Alcalde Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Rixci Lily Mejia Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Vice-Alcalde Municipal Sonia María Lara, No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** Participación de Dilcia Yarely Miguel, Jefa del área de Control de presupuesto, quien presenta la siguiente ampliación por transferencia según convenio para ejecución de proyectos en el marco del programa nacional de intervención a caminos productivos (pavimentación de calles en la comunidad de los lesquines, y suptes arriba la unión copan) por la cantidad de L.2,000,000.00.



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
22.1.1.02.01.03 11-011-08	AMPLIACION POR TRANSFERENCIA SEGUN CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS (PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LOS LESQUINES, Y SUPTES ARRIBA LA UNION COPAN) POR LA CANTIDAD DE L.2,000,000.00 SEGUN ACTA N° 24 PUNTO N° 2	2,000,000.00
TOTAL, DE INGRESO		2,000,000.00
EGRESO		
16 01 018 000 001 47210 11-011-08	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LOS LESQUINES Y LOS SUPTES ARRIBA, LA UNION COPAN, SEGUN CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE PARA EJECUCION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS POR LA CANTIDAD DE L.2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL, DE EGRESO		2,000,000.00

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. TRES:** Participación de la jefa de control de presupuesto, Dilcia Yarely Miguel quien presenta a la Corporación Municipal la matriz de presupuesto de Ingresos y Egresos año 2025 y su distribución

Municipalidad de La Unión Copan Año 2025

Monto proyectado de la transferencia	L. 25,657,982.75	
Monto Proyectado de ingresos corrientes	L. L. 67,400,000.00	
Monto Proyectado de ingresos de capital	L. 636,000.00	L. 93,693,982.75



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



DESCRIPCION DE INGRESOS	TRANSFERENCIA		INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS DE CAPITAL		TOTAL
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	
ESTIMACION DE INGRESOS CORRIENTES 2025	100%	L. 0.00	100%	L. 67,400,000.00	100%	L. 636,000.00	L. 68,036,000.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON FONDOS PROPIOS	60%	L.00	60%	L. 40,400,000.00			
INVERSION CON FONDOS PROPIOS	40%	L. 0.00	40%	L. 26,960,000.00			
FUNCIONAMIENTO CON FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	20%	L. 5,131,596.55	0%	L. 0.00			L. 5,131,596.55
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%	35%	L. 8,980,293.96					L. 8,980,293.96
ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
ATENCION ESPECIAL A LOS MIGRANTES RETORNADOS							
SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES							
EDUCACION							
SALUD							
AGUA Y SANEAMIENTO							
ELECTRIFICACION							
VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA							
5-20% ATENCION EMERGENCIA COVID-19							
SEGURIDAD ALIMENTARIA							
MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO							
ATENCION A LA MUJER 5%	5%	L. 1,282,899.14					L. 1,282,899.14
EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 20%		L. 256,579.83					



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



EJE DE ECONOMIA 30%		L. 384,869.74				
EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%		L. 128,289.91				
EJE DE SALUD 20%		L. 256,579.83				
EJE DE EDUCACION 10%		L. 128,289.91				
EJE DE AMBIENTE 10%		L. 128,289.91				
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 20%	20%	L. 5,131,596.55				L. 5,131,596.55
CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS						
DEPORTES						
CULTURA						
PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL						
PARTICIPACION CIUDADANA						
SEGURIDAD CIUDADANA						
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO 10%	10%	L. 2,565,798.28				L. 2,565,798.28
TURISMO						
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL						
FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA						
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 9%	9%	L. 2,309,218.45				L. 2,309,218.45
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
OBRAS DE INFRESTRUCTURA MUNICIPAL						



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA							
ADQUISICION DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE							
AMORTIZACION DE PRESTAMOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA							
CUOTAS DEDUCIBLE (MANCOMUNIDADES, AMHON, FTM)							
TSC 1%	1%	L. 256,579.83					L. 256,579.83
	100 %	L.25,657,982.75	L.0.00	L. 67,400,000.00	L.0.00	L.636,000.00	L. 93,693,982.75

PUNTO No. CUATRO: SOLICITUDES INCISO A) La Asistente de la oficina de secretaria Municipal, Doris Arely Zelaya, presento y dio lectura a la Corporación Municipal la solicitud enviada por parte de MARIA EMILIA PORTILLO, con numero de identidad 0412-1969-00069, quien solicita ayuda económica para su mama AMALIA RAMIREZ con numero de identidad 0412-1943-00098 quien fue diagnosticada con cáncer de cérvix NIC IIIB y necesitan realizarle tratamiento de radioterapia y un tac abdominal pélvico contrastado y no cuenta con los medios, **POR TANTO**, después de discutido y analizado la honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.25,000.00). **PUNTO No. CINCO: Aprobación de Plan de Arbitrios año 2025: CONSIDERANDO** que, de conformidad a la ley de Municipalidades, corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar, los instrumentos normativos locales. **CONSIDERANDO:** que El Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, colaboración de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y previo dictamen de la Comisión Especial de Finanzas, ha presentado para su discusión el **PLAN DE ARBITRIOS**, para el ejercicio fiscal del año 2025, el cual debe llenar los requisitos de la ley , se adapta a las condiciones imperantes en este Municipio; **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12, Numeral 3), 25 Numerales 1) y 7) y 84 de la ley de Municipalidades y 118 de la ley general



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



de administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Plan de Arbitrios para el año 2025. **SEGUNDO:** El presente acuerdo entra en vigencia a partir del 01 de Enero de 2025, previa a su publicación. Se instruye a la secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de la ley. **PUNTO No. SEIS:** Participación de Rixci López, encargada de casa Hogar Santa Rosa de Copán, expresa que es una institución encargada de atender a las mujeres que han sufrido violencia y de velar por la protección de mujeres, expresa que se presenta ante la corporación Municipal para hacerles saber que es una fundación sin fines de lucro, por esa razón se aboca a la Corporación Municipal para saber si pueden apoyarle de alguna manera, dice que deja la propuesta sobre la mesa, la corporación Municipal expresa que están en la disposición de apoyar. **PUNTO No. SIETE:** Participación de Douglas Mejía, jefe de catastro Municipal quien se presenta ante la corporación Municipal, e informa que recibió recomendación de parte del tribunal superior de cuentas para terminar de realizar el levantamiento territorial, para lo que solicita se contrate a 4 personas más y así puedan acompañarle a realizar el levantamiento de datos. **PUNTO No. OCHO:** La Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán, de conformidad en lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Municipalidades que refiere lo siguiente: "La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1)... 2)... 3)... 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: Comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad, POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal acuerda en pleno llevar a cabo la celebración de cabildo abierto el día martes 01 de octubre del año 2024, para llevar a cabo socialización de proyectos. **PUNTO No. NUEVE:** Cierre de la sesión: Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:32 pm. Extendida en el



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Municipio de la Unión Copán; a los once días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 25-2024** Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día miércoles 18 de septiembre del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, la señora Vice- Alcalde Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Rixci Lily Mejia Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando con justificación la Regidora No.5 Evelin Toledo por motivos de salud y sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Secretaria Municipal No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** La Jefa del Área de Control de Presupuesto, Dilcia Yarely Miguel, presenta la siguiente ampliación presupuestaria por sobre giro de ingresos por la cantidad de L.14,180,621.00.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
11.7.1.01.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	1,152.00
11.7.1.02.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	360.00
11.7.1.02.10.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	1,200.00
11.7.1.02.13.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	3,680.00
11.7.1.02.30.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	2,377.20
11.7.1.03.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	360.00
11.7.1.03.10.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	1,950.00
11.7.1.03.25.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	480.00

11.7.1.03.41.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	200.00
11.7.1.03.64.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	52,891.17
11.7.1.98.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	100.00
11.7.2.01.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	27,398.88
11.7.2.02.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	71,243.68
11.7.2.97.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	6,648.17
11.7.2.98.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	86,466.57
11.7.3.96.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	31.09
11.7.3.98.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	41,161.50

11.7.4.01.04.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	13,517,709.56
12.5.99.01.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	2,232.60
12.5.99.02.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	150.00
12.5.99.02.18.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	40,846.00
12.5.99.02.19.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	12,145.04
12.5.99.02.20.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	10,350.00
12.5.99.02.22.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	6,536.20
12.5.99.02.30.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	92,220.00
12.5.99.02.39.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	450.00

12.5.99.02.52.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	900.00
15.2.19.01.03.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	1,400.00
15.2.19.02.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	4,670.00
15.2.19.02.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	3,421.87
15.2.19.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	205.00
15.2.19.96.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	352.61
15.2.19.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	1,423.08
15.2.19.97.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	2,447.20
15.2.19.98.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	4,560.00

15.2.19.98.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	3,885.00
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.14,180,621.00 ACTA N°25 PUNTO N°2 DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	177,016.58
TOTAL DE INGRESO		14,180,621.00
EGRESO		
01 00 000 006 000 11100 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 11100 SUELDOS BASICOS F-15 POR LA CANTIDAD DE L.97,000.00	97,000.00
01 00 000 007 000 11100 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 11100 SUELDOS BASICOS (TESORERIA MUNICIPAL) F-15 POR LA CANTIDAD DE L.200,000.00	200,000.00
01 00 000 007 000 22100 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 22100 ALQUILER DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES F -15 POR LA CANTIDAD DE L.108,000.00	108,000.00
01 00 000 007 000 39200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 39200 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.200,000.00	200,000.00
04 00 000 002 000 12200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 11100 SUELDOS BASICOS (UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL) F-15 POR LA CANTIDAD DE L.80,000.00	80,000.00
14 05 000 001 000 54200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 12200 JORNALES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.400,000.00	400,000.00
16 01 002 001 000 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 54200 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.4,765,690.24	4,765,690.24
12 03 000 001 000 54200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL, LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.1,092,000.00	1,092,000.00
12 04 000 001 000 55110 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 54200 TRANSFERENCIAS AL SECTOR DISCAPACIDADES ESPECIALES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.500,000.00	500,000.00
12 05 000 001 000 55110 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCACION F-15 POR LA CANTIDAD DE L.1,800,000.00	1,800,000.00
12 05 002 000 001 47110 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47110 CONSTRUCCION DE CLINICA MEDICA EN BARRIO EL CENTRO, LA UNION, COPAN, SEXTA ETAPA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.188,805.76	188,805.76

16 01 007 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN BARRIO MERCEDES, DE LA COMUNIDAD DE AZACUALPA LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.999,325.00	999,325.00
16 01 011 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN BARRIO EL CENTRO, EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.1,499,800.00	1,499,800.00
16 01 014 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 PAVIMENTACION DE CALLES EN BARRIO EL CAMPO, EN LA COMUNIDAD DEL CORPUS LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.750,000.00	750,000.00
TOTAL, DE EGRESO		14,180,621.00

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. TRES:** Participación de Dilcia Yarely Miguel, quien presenta la siguiente modificación presupuestaria por donación según convenio con minerales de occidente para subsidio a patronato comunal de azacualpa al sector educación (bonificación) por la cantidad de L.42,000.00 correspondiente a julio agosto y septiembre año 2024 por un valor mensual de L.14,000.00.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
22.4.2.01.01.4 14-227-04	DONACION SEGUN CONVENIO CON MINERALES DE OCCIDENTE PARA SUBSIDIO PATRONATO COMUNAL DE AZACUALPA EL SECTOR EDUCACION (BONIFICACION) POR LA CANTIDAD DE L.42,000.00 CORRESPONDIENTE A JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE AÑO 2024 POR UN VALOR MENSUAL DE L.14,000.00, SEGUN ACTA N° 25 PUNTO N° 3 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 EN SESION EXTRAORDINARIA	42,000.00
TOTAL DE INGRESO		42,000.00
EGRESO		
12 04 000 003 000 55110 14-227-04	DONACION SEGUN CONVENIO CON MINERALES DE OCCIDENTE PARA SUBSIDIO A PATRONATO COMUNAL DE AZACUALPA EL SECTOR EDUCACION (BONIFICACION) POR LA CANTIDAD DE L.42,000.00 CORRESPONDIENTE A JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE AÑO 2024 POR UN VALOR MENSUAL DE L.14,000.00, SEGUN ACTA N° 25 PUNTO N° 3 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 EN SESION EXTRAORDINARIA	42,000.00
TOTAL DE EGRESO		42,000.00

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. CUATRO:** Participación de la jefa de compras de suministros Erika Melissa Alvarado, quien informa a la corporación Municipal que en los últimos días realizó cotizaciones en diferentes supermercados y el monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (4,848) canastas asciende a la cantidad de TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,393,600.00), por lo que la corporación Municipal acuerda que en base a la cantidad que asciende la compra se de trámite al proceso de licitación. **PUNTO No. CINCO: COMISION DE LICITACION** Debido a la autorización de la Corporación Municipal para dar inicio al proceso de licitación de compra de canastas navideñas, POR TANTO, El señor Alcalde nombra y juramenta a la comisión para iniciar con los trámites de licitación privada, la cual estará integrada por: Auditor Municipal: Denis Gustavo Morales Melgar, Asistente de Secretaria Municipal: Jerson Andoni Rodríguez Yanes, Tesorera Municipal: Esly Samari Trigueros Rodríguez, Jefa de Control de Presupuesto: Dilcia Yarely Miguel Martínez, Jefa de Compras y Suministros: Erika Melissa Alvarado Posadas. **PUNTO No. SEIS:** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe trimestral de actividades de la ejecución del plan operativo anual de las unidades de auditoría interna Municipal por el periodo del 01 de abril al 28 de junio del año 2024, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. SIETE:** Cierre de la sesión: Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:49 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los once días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal